[illegible] Nraimiento

[illegible] se le pagaran

[illegible] los [illegible] en forma para que

[illegible] el mayordomo de los propios le pague a los demandadores

Fernando Ronquillo

Acuerdo libra a Pedro martinez [illegible] vizcaino y Pedro de

[illegible] la cera de sellar cinquenta ducados de maravedis

[illegible] se le pagen de los propios

Pridos para que los pague el dellos

Acuerdo dixo que da punto a los negocios ziviles y criminales

Santas Parroquiales de Nraimiento de nuestro señor Jesu Christo

desde oy hasta el dia de la fecha

Fernandez

Cdeno

Ante mi

Cabildo

En la muy noble muy leal ciudad de Cartagena a diez

y un dias del mes de diciembre de mill y setecientos y cinquenta y un años

se juntaron a cabildo extraordinario los señores Don Juan Perez

Riquelme alcalde mayor Don Pedro Luis de la Cerda

Pedro Francisco Ratto Don Antonio Martinez Don Juan Bautista

Velez regidores juntos acordaron lo siguiente

Vuelta de Phelipe Vicente teniente de Vna carta de Don Juan

Cevallos Velez de Guevara que ante el se trata de la ciudad tiene en su

[illegible] de los negocios que tiene pendientes en la villa de

[illegible] madrid. En que se remite vna otra dada en el pleito

[illegible] del fator sobre la saca de los termino de millones

Reson de los [illegible] por la ciudad. Entendida acordaron que los señores

[illegible] Luis de la Cerda

[illegible] Don Juan Perez Riquelme y Don Juan Bautista Velez

regidores comisarios para el [illegible]